

RESOLUCIÓN 05/2013

del COMITÉ NACIONAL CONTRA RACISMO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

CONSIDERANDOS

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, define: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, parágrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación ...”**. El parágrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, la R.M. 156 de 20-08-2013, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Directrices de Planificación de mediano y largo plazo hacia la agenda patriótica 2025, así como define las directrices para la programación **“Participación Ciudadana para luchar contra el Racismo y la Discriminación”**, **“Lucha contra racismo y toda forma de discriminación”**, así como las directrices presupuesto de inversión pública anual, en las Entidades Públicas.

Que, por la experiencia del proceso del primer Diagnóstico y Plan de Acción, realizado entre los años 2010 al 2012, es un proceso que requiere alta participación de actores institucionales involucrados y poblaciones vulneradas por racismo y discriminación, así como de insumos de información pertinentes y más profundos.

Que es necesario, gestionar recursos necesarios y mayor capacidad institucional para llevar adelante la formulación del nuevo Plan de Acción 2016-2020 en el marco de los principios de construcción colectiva y concertación social.

Que, desde el ámbito estatal no se cuentan con estudios que permitan conocer las situaciones específicas de cada población vulneradas por racismo y la discriminación, lo que impide plantear políticas públicas pertinentes; por lo que es necesario promover y gestionar ante instancias técnicas pertinentes del Estado (INE, UDAPE y otras) la generación y producción de información en variables específicas relativas al racismo y la discriminación.

POR TANTO

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 con mandato específico de **“promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el racismo y toda forma de discriminación”**, conforme a las funciones establecidas en su Reglamento Interno de funcionamiento; con el objetivo de dar continuidad al proceso de prevención y lucha estructural para **“cero racismo”** y **“cero discriminación”** en Bolivia.

RESUELVE:

Artículo primero

Emprender la formulación de la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra racismo toda forma de discriminación - Plan de Acción 2016 – 2025 con visión estratégica de largo plazo en el marco de los procesos de planificación del desarrollo que se construye en Bolivia, sobre la base de la experiencia y aprendizaje alcanzados con el Plan de Acción en actual vigencia.

Artículo segundo

Autorizar al Consejo Permanente del Comité Nacional, gestionar recursos necesarios para la formulación del **Plan de Acción 2016 – 2025, de manera participativa, concertada, que involucre a todos los actores involucrados con la problemática de racismo y discriminación.**

Artículo tercero

En el marco de la formulación PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2025, se autoriza al Consejo Permanente del Comité Nacional y al Viceministerio de Descolonización continuar la consolidación de acuerdos inter institucionales con el sistema Universitario público y privado, así como como con otras instancias de investigación científica sobre la problemática del racismo y la discriminación. Avances que serán insumos y sustentos para la formulación del nuevo plan de acción.

Artículo Cuarto

El Comité Nacional insta a las instancias públicas del Estado Instituto Nacional de Estadística - INE, Unidad de Políticas económicas y sociales UDAPE y otras instancias, emprender la generación de información desagregada y diferenciada, así como los análisis específicos para la generación de Información oficial sobre la problemática de racismo y Discriminación en nuestro país y en los diferentes ámbitos; como base para la formulación del nuevo Plan de acción 2016-2025.

Es dada en la Primera sesión ordinaria del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 30 días del mes de octubre de 2013.

Comuníquese, difúndase y archívese.

[Signature]
Sistema Judicial
DDHBB

[Signature]
Graciela Sillerca
Defensoría del Pueblo

[Signature]
Sistema Judicial
DDHBB

[Signature]
A. ENRIQUE JUZGA P.
OBSERVATORIO DE DERECHOS

[Signature]
David Arguiza Pérez
Colectivo ILGB Bolivia

[Signature]
Kerenyung
GADLP
[Signature]
Yolanda Rojas
APDHB

[Signature]
Comisión Interinstitucional
DDHH. Caba
[Signature]
Verónica Bustos
C.A.D.P. (P.O.R.O.)

[Signature]
Virginia Cordero
C.T. 25.32143 LP
MOLVI Bolivia

Rodrigo Milton Medrano
Movimiento Social Independiente
UNATUBO

[Signature]
Teresa Bogues
GADLP

[Signature]
Teresa Cruz
ONSEM

[Signature]
Dr. Graciela Vega Mardones
P.O.R.O. (P.O.R.O.)
P.O.R.O. (P.O.R.O.)
P.O.R.O. (P.O.R.O.)

[Signature]
MINDEI
Jorge R. Cancon

[Signature]
Mariano Caba
MJS-UDF

[Signature]
Pablo C. Satquero
Febos de la presidencia

[Signature]
Marian Suarez
CAS, MUSEZ

[Signature]
Elicy S. Avila
RESPONSABLE DPTAL
DIRECCION DE GENERO GENERAL
Gobierno Autonomo Dptal. de

[Signature]
Ana Ruth Lee
Min. Ed.

[Signature]
Germán M. L.
A.H.A.M.T.S.O.
[Signature]
Jorge Evangelista
ALPESOL-MTM

[Signature]
Hector Rojas
MJS-UDF


[Signature]
Ester Noves
Observatorio de
Racismo


[Signature]
Bernardo M. Tomicha Masai
STR.D. JUSTICIA Y CONTROL SOCIAL
CIDOB


Elnis B. Zambrana
STRO. DE JUSTICIA Y CONFLICTOS
C.S.U.T.C.B



Anselmo Acuña
G.A.D.R.A


Nestor Deobalán
1980


Marco Alonzo
GAD-SCZ


Efraín Cremas, Copza
PRESIDENTE EJEC. NAC.
CONACSUVE - BOLIVIA


Wilson Aguilar Martínez
Edificio Autófono no Deptal de Col habamba


Victoria López
STRIA GENERAL
Plataforma de Luchadores
Sociales - Sobrevivientes
de las Dictaduras